

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN MEDIDAS EFECTIVAS PARA DISMINUIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA LIBERTAD**

- ***Se debe garantizar su atención en los hospitales y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los espacios públicos abiertos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad expresó su preocupación ante el aumento progresivo de contagios y decesos de niñas, niños y adolescentes por COVID-19 en la provincia de Trujillo, por lo que demandó a las autoridades municipales y del sector salud la urgente implementación de medidas de prevención efectivas, así como el desarrollo de prácticas de cuidado, para disminuir las cifras de contagio, especialmente en los espacios públicos abiertos.

Según la Sala Situacional COVID-19 de la Gerencia Regional de Salud de la Libertad, desde que se inició la pandemia hasta el 13 de marzo de este año, se han reportado un total de 7 fallecidos de 0 a 9 años; así como 8, de 10 a 19 años. En lo que respecta a casos confirmados, se tiene un registro de 2095 niñas, niños y adolescentes contagiados de 0 a 9 años; y 4588, de 10 a 19 años.

Ante ello, se recordó que no se debe negar a la niñez su derecho a la salud integral, además es importante garantizar un entorno óptimo para el disfrute de sus derechos al esparcimiento, juego y actividades recreativas. De este modo, se ha recomendado a los alcaldes provinciales de Trujillo, Chepén, Otuzco y Sánchez Carrión, y a los distritales de La Esperanza, El Porvenir, Víctor Larco y Laredo, disponer las medidas que correspondan a fin de asegurar el respeto a las reglas de distanciamiento físico o corporal, así como del aforo en los espacios públicos abiertos, con énfasis en aquellos donde hay desplazamiento peatonal.

Asimismo, la institución ha recomendado al sector salud implementar áreas de hospitalización pediátricas exclusivas para brindar una atención integral especializada y diferenciada a niñas, niños y adolescentes con COVID-19; esto implica que deben contar con camas UCI y personal de salud capacitado y debidamente protegido.

También se exhortó a las autoridades a establecer las medidas administrativas y presupuestales respectivas para garantizar el mantenimiento de las áreas recreativas y de juego para niñas, niños y adolescentes, las cuales deben permanecer en óptimas condiciones de infraestructura y estar ubicadas en espacios públicos abiertos, bioseguros, desinfectados y limpios.

Para la institución, estas medidas son prioritarias, especialmente, cuando niñas, niños y adolescentes no tienen aún la posibilidad, a corto plazo, de ser inmunizadas/os con una vacuna y, por consiguiente, están en riesgo latente de contraer el virus y presentar complicaciones graves.

De esta manera, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad hizo un llamado a madres y padres de familia, así como a cuidadores, para que brinden especial protección a niñas, niños y adolescentes durante su salida a parques y espacios públicos abiertos; así como evitar aglomeraciones, usar la mascarilla correctamente y guardar la distancia física como medidas fundamentales para mantenerlos sanos.



La Defensoría del Pueblo continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes a fin de que garanticen medidas permanentes para la protección de la vida y salud de las personas en situación de vulnerabilidad en las actuales circunstancias de emergencia nacional sanitaria.

**La Libertad, 16 de marzo de 2021**